

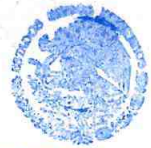
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO  
DE CIUDAD VALLES S.L.P., 2021-2024

Desde las instalaciones del salón "RAFAEL CURIEL GALLEGOS" del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., sito en Palacio Municipal sin número, zona centro de esta Ciudad; siendo las catorce horas con veintiún minutos del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós mediante vía Zoom y en observancia a lo dispuesto por los artículos 21 fracción I, 23, 70 fracción III, 78 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; se reúnen los integrantes del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., con la finalidad de llevar a cabo la octava sesión Ordinaria de Cabildo.

Como primer punto del orden del día procedo al pase de lista y verificación del quorum legal, lo cual hago de la siguiente manera

Integrante de Cabildo	
DAVID ARMANDO MEDINA SALAZAR PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
RUT MIREA PORTILLA SÁNCHEZ REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
MARIANO AGUILLON MONTELONGO SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
KARINA ELIZABETH RESÉNDIZ PÉREZ SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
SANTIAGO NALES ORTA REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
PATRICIA HURTADO BARRERA REGIDOR CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
JULIO ALEJANDRO GUIDO AZUARA REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
MA. VIRGINIA GUERRERO CORONADO REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
EDGAR PADRÓN SÁNCHEZ	PRESENTE

*(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, corresponding to the members listed in the table.)*



2

REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
YESSICA PAOLA INFANTE BARRIOS REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
JAVIER CRUZ SALAZAR REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
JESÚS GUADALUPE GONZÁLEZ VARGAS REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
HUMBERTO TORRES MEDRANO REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
ERICKA GUADALUPE GARCÍA PONCE REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE
NORMA LIDIA CHÁVEZ GARCÍA REGIDOR CONSTITUCIONAL	PRESENTE

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
N.º 1  
2021-2024  
CD VALLES, S.L.P.

La secretaria da cuenta de la presencia de 15 integrantes de cabildo, por lo que declara que existe quorum legal para poder celebrar la presente sesión.

Siguiendo con el orden del día manifiesta la secretaria: cedo el uso de la voz al ciudadano presidente Lic. David Armando Medina Salazar a efectos de que declare formal y legalmente instalada la octava sesión ordinaria de cabildo.

Dando cuenta de la presencia de 15 integrantes de cabildo y siendo las catorce horas con veinticinco minutos el día 24 de enero 2022 declaro legalmente instalada la octava sesión ordinaria de cabildo y por consiguiente se declaran validos todos los acuerdos que en ella se emanen

En uso de la palabra la secretaria del Ayuntamiento manifiesta, para continuar con la sesión procedo a dar lectura al orden del día, para que posteriormente sea votado y en caso de ser aprobado continuar con la sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Pase de lista y verificación del Quórum legal.

Instalación legal de la sesión.

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación o dispensa de la lectura del acta anterior.

*(Handwritten signatures and initials)*  
vicky 2



Propuesta discusión y en su caso autorización para celebrar convenio Marco de colaboración entre el IMPODE y el municipio.

Propuesta, discusión y en su caso autorización para otorgar una compensación quincenal de cuatro mil pesos a los 18 integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal a solicitud del Ingeniero Roberto Resendiz Galvan Coordinador de Desarrollo Social.

Análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de establecer puntos de alcoholimetría en diversos puntos de la ciudad a sugerencia del H. Congreso del estado.

Propuesta discusión y en su caso aprobación de la autorización para la creación y concesión de un cementerio particular tipo mixto (horizontal, vertical), crematorio y columbario para nichos.

Correspondencia y peticiones de la comunidad

Análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto mediante el cual se aprueba como medida obligatoria el uso del cubrebocas en el municipio de Ciudad Valles S.L.P

Propuesta discusión y en su caso autorización para celebrar contrato con gobierno del estado para adquirir en comodato el parque recreativo Tantocob.

Asuntos Generales

Clausura de la sesión.

Leído que ha sido el orden del día se somete a votación por lo que pregunto a los presentes, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, una vez hecho el recuento de votos doy cuenta de 15 votos a favor por lo que se tiene aprobado el orden del día por unanimidad.

Para dar continuidad con el orden del día, y en relación con el punto cuatro del referido, pregunto a los integrantes de H. Cabildo si es su deseo que se de lectura del acta anterior o de lo contrario desean dispensar la misma.

Levanta la mano el regidor Edgar Padrón Sánchez, doy cuenta de su intervención, adelante regidor.

Ya en uso de la voz el regidor Edgar Padrón Sánchez manifiesta: Solicito la dispensa de la lectura del acta anterior ya que previamente fue analizada por este H. cabildo es cuánto.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the name 'Vicky' and the number '3'.

Escuchada la propuesta del regidor Edgar Padrón Sánchez se somete a votación la solicitud para el efecto pregunto a los presentes los que estén por la afirmativa se sirvan en levantar la mano en señal de aprobación.

Contando con 15 votos a favor, doy cuenta que los presentes son conformes con dispensar la lectura del acta anterior, y en consecuencia se hace constar, que una vez que es sometida a votación la aprobación del acta es aprobada por unanimidad.

Para dar continuidad al orden del día doy pasó al punto número cinco del referido, relativo a propuesta discusión y en su caso autorización para celebrar convenio en marco de colaboración entre el IMPODE Y el Municipio.

Manifiesta la secretaria: Bien en ese sentido se recibe la solicitud del director de cultura física y deporte profesor Enrique Covarrubias Robbins el cual hace llegar un documento y agrega precisamente un convenio de colaboración, le doy lectura a este oficio.

**LIC. CLAUDIA ISABEL HUERTA ROBLEDO**

Secretaria General del Ayuntamiento  
PRESENTE

Este suscrito en carácter de director de cultura física y deporte de Ciudad Valles San Luis Potosí me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta turne a cabildo el convenio IMPODE del Municipio para solicitar revisión y aprobación cabe hacer mención que dicho convenio es necesario para acceder a los programas nacionales de apoyo al deporte que el IMPODE contempla, se anexa el convenio y sin otro particular a que referirme quedo de usted.

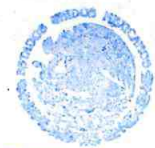
ATENTAMENTE

Profesor Enrique Covarrubias Robbins  
Director de Cultura Física y Deporte de la presente Administración

Manifiesta la secretaria: de igual manera, bueno se les hizo llegar este convenio para su análisis si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz sírvase levantar la mano.

En uso de la voz el regidor Santiago Nales, manifiesta: Buenas tardes compañeros nadamas aquí para hacerles la mención que ahí en las clausulas viene muy específico el punto principal del porque se realiza este convenio, no que nadamas es para que Gobierno del estado por medio del IMPODE considere a la Dirección de Cultura Física y Deporte de Ciudad Valles en los planes y programas de trabajo del IMPODE así como en las estrategias, cursos recursos económicos e infraestructura que benefician a la población de este municipio, es por ello que les pido este que sea favorable esta votación ya que es de gran ayuda para nuestra ciudad este beneficiarnos con los, ahora sí que con los planes de trabajo que traigan ellos de arriba y se puedan bajar a nuestro municipio, gracias.





SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO  
CIUDAD VALLES, S.L.P.

5

En uso de la palabra la secretaria manifiesta: Muchas gracias alguien más desea hacer uso de la voz respecto de este punto número cinco del orden del día, el síndico municipal Licenciado Mariano Aguillon Montelongo, manifiesta la licenciada que no se escucha y si gusta prender su micrófono.

En uso de la voz el síndico municipal Mariano Aguillon Montelongo, manifiesta: Si buenas tardes lo tenía apagado, compañeros igualmente como bien lo menciona nuestro regidor Santiago, este coincido en lo que el comenta y a si mismo les hago saber que yo también tuve la oportunidad de revisar también este convenio pero sobre todo aunado a lo que comenta Santiago, este convenio es muy necesario como bien lo dice el profesor Robbins en su escrito, este es necesario para acceder a los programas nacionales de apoyo al deporte por lo tanto pues este igual yo manifiesto mi opinión en cuanto a las clausulas todo está muy bien redactado, no vi ningún problema en ese sentido nadamas es cuanto Licenciada.

En uso de la palabra la secretaria manifiesta: Gracias por su participación, alguien más desea hacer uso de la voz, muy bien bueno si me permiten el objeto de este convenio es establecer las acciones para la colaboración del IMPODE y el Municipio para apoyar impulsar fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte y lograr una mejor calidad de vida a través de la creación de acciones y programas de trabajo entre las partes y aplicar de manera organizada la política pública de transversalidad desarrollando en forma conjunta las siguientes actividades: Considerar la dirección de cultura física de Ciudad Valles en los planes y trabajos del IMPODE así como en la infraestructura que beneficien a la población de este municipio, los responsables de las actividades que surjan del presente convenio será el Licenciado Edmundo Emmanuel Ríos Jáuregui por parte del IMPODE y Enrique Covarrubias Robbins Director de DICUFIDE la vigencia del convenio en caso de aprobación corre a partir del día siguiente que se formalice con las firmas y hasta el 30 de septiembre de 2024, si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz de igual manera pueden hacerlo, tenía la mano levantada el regidor Julio Alejandro Guido Azuara, adelante regidor.

En uso de la voz el regidor Julio Alejandro Guido Azuara manifiesta; si nada mas para complementar y sepa la ciudadanía que es importante para impulsar las ligas deportivas como dice ahí Inter escolares municipales, también para fomentar aquellos deportistas que puedan ser apoyados para eventos como internacionales como nacionales y también para fomentar el deporte de los discapacitados también que tengan este apoyo porque es un convenio como dijo el regidor Santiago y el síndico está muy completo y yo creo que es una buen opción para todos aquellos deportistas que les gusta algún deporte.

Manifiesta la secretaria; muy bien muchas gracias, agotado del debate se somete a votación el punto quinto del orden del día, por lo que pregunto a los integrantes de este H. Ayuntamiento los que este por la afirmativa se sirvan levantar la mano en señal de aprobación.

Vicky 5

Muchas gracias, una vez realizado el conteo doy cuenta de 15 votos a favor, por lo cual se tiene aprobada por unanimidad la propuesta de celebración de convenio marco de colaboración entre el INPODE Y EL MUNICIPIO.

Agotando el punto cinco, doy cuenta de la propuesta contemplada en el punto número seis del orden día. Que dice así propuesta, discusión y en su caso autorización para otorgar una compensación quincenal de \$4000.00 cuatro mil pesos a los 18 integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, a solicitud del Ing. Roberto Reséndiz Galván Coordinador de Desarrollo Social.

Previo a someter a votación doy cuenta de escrito de fecha 18 de enero de 2022, el cual a la letra dice:

Lic. Claudia Isabel Huerta Robledo, secretaria del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P., presente:

Por este conducto, en seguimiento al oficio no. CDS-030-2022 y CDS-041-2022 de fecha 12 y 17 de enero respectivamente, se reitera la petición de los 18 integrantes del Consejo De Desarrollo Social Municipal respecto de la continuidad en la entrega de un apoyo quincenal de \$4000.00; para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

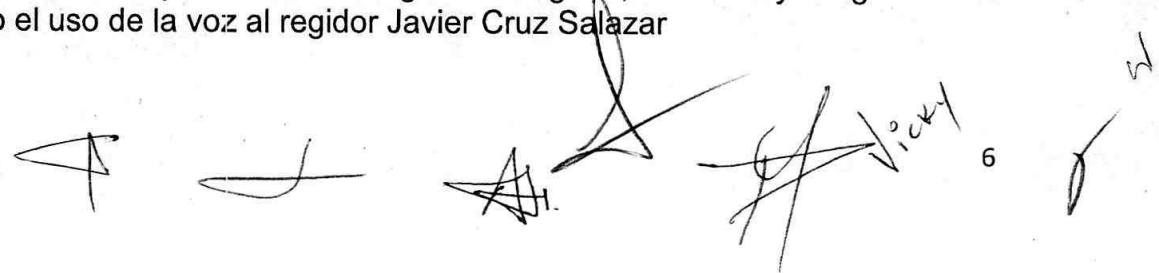
Derivado de lo anterior solicito se haga del conocimiento al H. Cabildo de Cd. Valles, la solicitud en mención, para su discusión y en su caso aprobación de esta mediante Cabildo.

Agradeciendo sus atenciones, esperando respuesta positiva a la solicitud, quedo de usted y firma al calce Roberto Reséndiz Galván, coordinador de desarrollo social, respecto de este punto pregunto as los presentes si alguno desea intervenir pueden levantar su mano.

Una vez leída esta propuesta. En uso de la voz el regidor Humberto Torres Medrano

En uso de la voz el regidor Humberto Torres Medrano manifiesta: quiero comentar que este acuerdo que tomemos pues es para este año fiscal de enero a diciembre, así lo entiendo este particularmente, así lo interpretamos algunos regidores, es bien importante señalar que el consejo de desarrollo social municipal es un órgano de representación y participación ciudadana, que esta hasta le momento vigente y entrara el nuevo consejo de desarrollo social en el momento que sea nombrado, entonces esto debe tener continuidad, no podemos este ahora si que dejar este acuerdo pues sin la toma de una decisión, entonces yo creo que le planteamiento que se nos hace es correcto.

Manifiesta la secretaria, muy bien muchas gracias regidor, si no hay ninguna otra intervención, cedo el uso de la voz al regidor Javier Cruz Salazar



En uso de la voz el regidor Javier Cruz Salazar manifiesta: buenas tardes, compañeros nada mas abonando a lo que dice el compañero regidor, el profe Humberto, es nada mas darle continuidad al apoyo que se ha venido dando este año, seguir con el año fiscal y seguir trabajando con ellos, les agradezco mucho su apoyo y esperamos que sea a favor, buenas tardes.

Manifiesta la secretaria muchas gracias por su participación regidor. Alguien mas desea hacer uso de a voz; la regidora Norma Lidia Chávez García.

En uso de la voz la regidora Norma Lidia Chávez García, manifiesta; hola buenas tardes a todos, coincido totalmente con el profesor Humberto Torres Medrano y con el compañero Javier Salazar.

En uso de la palabra la secretaria manifiesta; si no hay ninguna intervención más y dando cuenta de la solicitud, pregunto a los presentes quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano en señal de aprobación.

Doy cuenta de 15 votos a favor por lo que se aprueba la solicitud de 4000.00 cuatro mil pesos quincenales para los 18 integrantes del Consejo de Desarrollo Social, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Continuando con el orden de día doy paso al punto número siete en el que contempla el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de establecer puntos de alcoholimetría en diversos puntos de la ciudad a sugerencia del H. Congreso del Estado.

Para adentrarnos en el análisis de la propuesta doy cuenta de asunto número 678 de fecha 18 de diciembre de 2021, firmado por la directiva del honorable congreso del estado, el cual a la letra dice:

Presidente municipal de Ciudad Valles, S.L.P., presente. Notificamos que el honorable congreso del Estado en sesión extraordinaria de la data, aprobó exhortar a los 58 municipios de la entidad aplicar protocolo implementación de puntos de alcoholimetría de la comisión nacional para la prevención de accidentes, para que en operativos estén observadores de coordinaciones municipales de derechos humanos de aquellos que cuenten con esta o en su defecto por responsables de asuntos jurídicos del ayuntamiento; además, considerar realizar convocatoria pública a fin de que la sociedad civil participe con observadores independientes y voluntarios.

Firman el primer secretario legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y el segundo secretario legislador José Luis Fernández Martínez.

En atención a dicha sugerencia, la de la palabra giró oficio al director de seguridad pública y tránsito municipal comisario José Juan Herrera Sierra a efecto de presentar una propuesta sobre días y puntos en los que se podrían implementar los puestos de revisión, en caso de contar con la anuencia de este Honorable cuerpo colegiado, mismo que respondió con oficio número DGSPYTM-093/1/2022, el cual a la letra dice:

El suscrito COMISARIO JOSÉ JUAN HERRERA SIERRA, en mi carácter de Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respetuosamente le expongo la siguiente:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted en atención a su oficio número 0057/SG/2022 con fecha 17 de enero del presente año, permito informar sobre la implementación de puntos de revisión y de alcoholimetría los días viernes, sábado y domingo en horario de 00:00 a 06:00 horas, por ser los días y horarios más activos de fin de semana, el establecimiento del operativo podría ser aplicado en cualquier punto de revisión itinerante, dentro de la jurisdicción territorial del municipio, como boulevard México Laredo frente al Gran Hotel de norte a sur, en carretera al Ingenio en el lugar denominado la curva, y en boulevard México laredo de sur a norte frente al Instituto Motolinía, en zona centro entre las calles Juárez y Guerrero, calle Madero y Escontria, calle Hidalgo y Porfirio Diaz con el propósito de maximizar el efecto disuasivo y aumentar la percepción de riesgo de los conductores de causar accidentes o ser sancionados al conducir en estado inconveniente.

La finalidad de la instalación de puestos de control de alcoholimetría, es principalmente la prevención de accidentes, crear una conciencia social de respeto a la sociedad, buscando de manera preventiva reducir los accidentes de tránsito sobre la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol, serán revisados todo vehículo de motor tanto motocicletas, vehículos particulares como públicos, así mismo se estará informando a los conductores que deberán hacer uso del cinturón de seguridad en todo momento al igual que sus acompañantes y en caso de los conductores motociclistas deberán portar el casco, y la portación de sus documentos como licencia de conducir, permisos, identificación, placas y tarjeta de circulación, de lo contrario se hará el procedimiento mediante el Juez Calificador, por la presunta comisión de faltas administrativas al Bando de Policía y Gobierno así como el Reglamento de Tránsito vigentes en este Municipio, emitiendo una resolución consistente en una sanción administrativa, debidamente fundada y motivada.

Durante su presencia en los puntos de revisión, los oficiales tránsito deberán portar su uniforme completo que los identifique, colocarse en lugares claramente visibles y los autos patrullas de control vehicular deberán tener las torretas encendidas; así como la colocación de señaléticas para que los conductores disminuyan gradualmente su velocidad hasta llegar al punto de revisión, los oficiales que estén asignados al mismo deberán tratar con cortesía y respeto a los conductores, apegados cabalmente a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, que rigen a los cuerpos de seguridad pública.

Sin mas por el momento reitero a usted mis respetos de siempre.  
Respetuosamente director general de seguridad publica y tránsito municipal Comisario José Juan Herrera Sierra.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Vicery  
8



Este documento se les hizo llegar para su previo análisis, pregunto a los presentes si alguno desea hacer uso de la voz. Doy cuenta de la intervención de la regidora Patricia Hurtado Barrera.

En uso de la voz la regidora Patricia Hurtado Barrera manifiesta; buenas tardes quiero hacer mención la importancia de apoyar la implementación del alcoholímetro y así prevenir accidentes ocasionados por el consumo del alcohol la intención es disminuir ese tipo de accidentes y salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, por lo tanto, creo que es de suma importancia apoyar esta propuesta, es cuánto.

En uso de la palabra la secretaria da cuenta del deseo de intervenir del regidor Jesús Guadalupe.

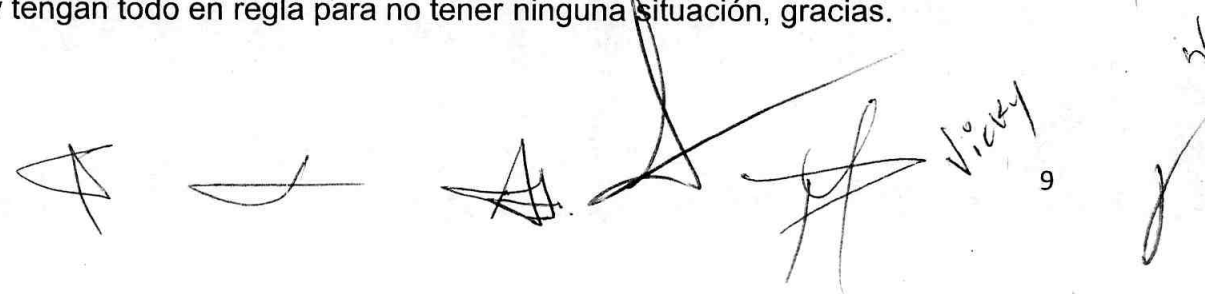
En uso de la voz el del regidor Jesús Guadalupe González Vargas manifiesta; gracias licenciada en la misma sintonía compañeros es para ratificar es una muy buena propuesta, muy buena iniciativa siempre y cuando también que nunca falten los, personal de derechos humanos es muy importante para salvaguardar también la integridad de la misma policía y la integridad por su puesto del afectado en determinado momento, que sería la persona infractora, verdad, primordialmente, gracias.

En uso de la palabra la secretaria manifiesta muy bien agotado el punto. Y da cuenta del deseo de intervenir del regidor Humberto Torres Medrano.

En uso de la voz el regidor Humberto Torres Medrano manifiesta; si quiero reiterar únicamente para conocimiento de toda la ciudadanía que estos operativos así como lo dice muy claramente el documento se llevaran a cabo los viernes sábados y domingo de las 00:00 a las 06:00 horas es muy importante también lo que mencione el regidor Jesús Guadalupe muy importante porque también el documento pues establece con claridad que debe haber una representación de derechos humanos para cualquier problema que se llegara a suscitar, el hecho de que también los elementos que esté trabajando en esos operativos pues se conduzcan con el respeto para todos los ciudadanos, y yo creo que de esa manera no va haber ningún problema yo creo que aquí la situación es tomar en cuenta todo lo que se establezca en este documento y es por el bien de la ciudadanía, gracias.

En uso de palabra la secretaria del ayuntamiento manifiesta muchas gracias en uso de la voz el regidor Javier Cruz Salazar.

En uso de la voz el regidor Javier Cruz Salazar, abonando al tema solamente comentar también a los ciudadanos, que ya están que saben dónde se encuentran los alcoholímetros, la gente tiene que salir, bueno ahorita con la pandemia sale menos, que este consiente que hay alcoholímetro de esto se trata esto para evitar tanto accidente, sean conscientes de que va a ver alcoholímetros se va a estar revisando, traigan sus documentos y tengan todo en regla para no tener ninguna situación, gracias.

  
Vicky 9

En uso de la palabra, la secretaria manifiesta, muchas gracias, en uso de la voz la regidora Rut Mirea Portilla Sánchez.

10  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
F.S.S.L.B

en uso de la voz la regidora Rut Mirea Portilla Sánchez manifiesta este pues hacer conciencia a todo lo que es la seguridad y los que van a llevarse a cabo esta implementar este tipo de de de reglas verdad porque es fundamental reducir los riesgos de accidentes, pero también siempre y cuando no se violenten los derechos humanos y que siempre se vayan conforme a la ley, si, eso es importantísimo para no nosotros como ayuntamiento y municipio no caer en excesos de de de ahora si de de de violentar esa situación con los ciudadanos en los derechos Humanos, es cuánto.

Manifiesta la secretaria; gracias en uso de la voz licenciado Mariano Aguillon Montelongo.

En uso de la voz el licenciado Mariano Aguillon Montelongo manifiesta: si me escucho perdón, discúlpeme que me estaba entrando una llamadita, nada más para lo siguiente comparto la opinión de los compañeros regidores en el entendido que siempre y cuando se respeten los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos como menciona el director de seguridad publica en su oficio, pro mas que nada tengo una duda licenciada discúlpeme, entiendo yo que la solicitud del director es en el sentido que se van a implementar los días viernes sábado y domingo, ósea cada fin de semana en un horario comprendido entre las 00:00 y las 6:00 horas pero no dice en cuanto, el lapso de este operativo ¿ya va a quedar permanente? O se va a hacer solo por un tiempo.

Responde la secretaria, ahorita la solicitud es inicial inmediatamente sea autorizado en su caso para que se haga efectivamente esta para que ejecute este punto del orden del día y ya en determinado momento que ustedes decidan inhabilitar o que se suspenda las actividades de igual manera pueden solicitarlo.

En uso de la voz el sindico manifiesta a perfecto la intención era que quedara establecida esa parte y saber hasta cuando quedaría o cual sería el lapso de este operativo, muchas gracias.

En uso de la palabra la secretaria agradece la participación del síndico municipal lic. Mariano Aguillon Montelongo y cede la voz a la regidora Norma Lidia Chávez García.

En uso de la voz a la regidora Norma Lidia Chávez García manifiesta; bueno más que nada yo considero que si es una buena medida verdad, mas que nada para salvaguardar la integridad de los conductores verdad y fomentar el respeto hacia el conductor y la autoridad, esta es una cultura que se deberá implementar aquí en Ciudad Valles y que será benéfico para la sociedad, gracias.

Manifiesta la secretaria; muy bien en uso de la voz el licenciado David Armando Medina Salazar.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Vicky' and the number '10'.

Ya en uso de la voz el presidente constitucional de ciudad Valles manifiesta; solamente aclarando, habla de viernes, sábado y domingo las 00:00 horas sería el jueves en la noche, el viernes en la noche y el sábado en la noche, ósea para que quede claro y no quede ninguna confusión con la ciudadanía y después tengamos algún problema.

Responde la secretaria, bien esta es una propuesta que hace el comisario de la de la policía municipal, si es sobre dando contestación a lo que el Congreso del Estado le solicita algún punto, sin embargo, se puede dejar abierto para que el mismo comisario establezca diversos puntos en diferentes días y puntos que estime incluso hasta en diferentes puntos. El me hacía mención de que si se comenta que va a estar únicamente en el boulevard bueno pues podría ser que algunos ciudadanos eviten pasar por el boulevard entonces en este sentido aquí se puede tomar como punto de acuerdo que preferentemente sea los fines de semana en horarios de 00:00 horas a las 6:00 horas es a propuesta de él. Sin embargo, se puede determinar cualquier punto que así se establezca.

en uso de la voz el licenciado David Armando Medina Salazar, manifiesta mi duda es que, si estamos autorizando que empiece el jueves en la noche, 12 de la noche del jueves, esa es mi duda, para que quede claro, porque no vaya a ser que autoricemos y que la gente no quede claro que vamos a actuar a partir del jueves en la noche a partir de las 12:00 y que la gente se confunda y piense que no va a ver alcoholímetro, nada más esa es mi duda.

En uso de la palabra la secretaria manifiesta, muy bien, bueno aquí en el oficio que el envía es iniciando el viernes sería, así es terminando la noche del jueves empezáramos a las 00:00 para el viernes, sábado y domingo, hasta las 06:00 de la mañana, gracias.

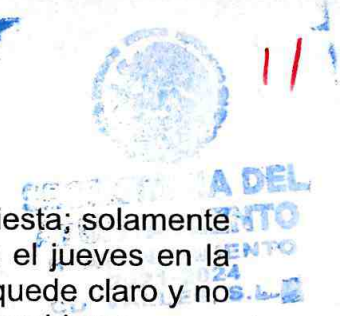
Agotado el punto se somete a votación, pregunto entonces, los que estén por la afirmativa para establecer puntos de alcoholimetría en los lugares propuestos, se sirvan levantar su mano en señal de aprobación.

Gracias, hecho el recuento de votos, doy cuenta de 15 votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad, la instalación de puntos itinerantes de verificación de alcoholimetría los días viernes, sábado y domingo en el horario comprendido entre las 00:00 y las 06:00 horas.

Continuando con la sesión doy cuenta del punto número ocho del orden del día, relativo Propuesta discusión y en su caso aprobación de la autorización para la creación y concesión de un cementerio particular tipo mixto (horizontal, vertical), crematorio y columbario para nichos.

En la pasada sesión Ordinaria de Cabildo se acordó turnar a comisiones para el análisis y dictamen de la propuesta. En ese sentido se remitió el expediente a la comisión permanente de servicios, presidida por el profesor y regidor Humberto Torres Medrano,

Vicky



12

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

quien en fecha 19 de los corrientes, presento ante la secretaría el dictamen respectivo, el cual me permito leer.

LIC. CLAUDIA ISABEL HUERTA ROBLEDO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P., PRESENTE:

Por medio del presente el C. Prof. Humberto Torres Medrano, regidor Constitucional y miembro del H. Cabildo del Municipio de Ciudad Valles, SLP, se dirige a usted de la manera más atenta con el fin de hacerle llegar el Resultado de análisis del Expediente que me turno mediante oficio SG/51/2022, para reunión y dictamen referente a la creación y concesión de un Cementerio Particular mixto (horizontal-vertical) y columbarios para nichos, ubicado en la fracción C2 Rancho los Abuelos camino real al Rancho del Prado en Cd. Valles, SLP, propiedad del C. Juan Carlos Mondragón López, cabe aclarar que este asunto fue Turnado a la Comisión de Servicios, por lo que como Presidente de dicha Comisión tuve a bien convocar a una reunión que llevamos a cabo el día 18 de enero del año en curso, a las 12 horas en la oficina de Regidores, participando los integrantes de la Comisión de Servicios, la Comisión de Ecología, la Comisión de Desarrollo y Equipamiento Urbano y la Comisión de Vigilancia; con quien compartimos esta responsabilidad dándoles una explicación amplia sobre el contenido de este expediente y todos los requisitos que se cumplen como son: Datos de identificación, Factibilidad de uso de suelo, Dictamen de Manifestación de Impacto Ambiental emitido por las autoridades que les compete esta responsabilidad. Información Básica del Proyecto, Información General sobre Construcción pero sobre todo el sustento jurídico basado en artículos de Reglamentos y Leyes Estatales, como lo es el art. 344 de la Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí con fundamento en los artículos 1, 31, 74, 77, 78 y demás relativos, así como apoyados en el Reglamento derivado de la Ley Estatal de Salud y el Reglamento de la Ley Ambiental en materia de contaminación y residuos industriales no peligrosos.

Por lo que basados en lo anteriormente expuesto nos permitimos DICTAMINAR que este expediente cumple con todos los requisitos para aprobar la creación y concesión del Cementerio Particular denominado Valle San Vicente, asunto que se puede incluir sin problema alguno en la próxima Sesión Ordinaria del H. Cabildo para su aprobación,

ATENTAMENTE

PROFR. HUMBERTO TORRES MEDRANO, REGIDOR CONSTITUCIONAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS.

Manifestando la Secretaria, una vez leído lo anterior pregunto a los presentes; si alguien desea hacer alguna aportación respecto de este punto número ocho del orden del día,

Por lo que la secretaria sede el uso de la voz a la regidora Ericka Guadalupe García Ponce quien manifiesta:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be "Nicky" and the number "12".

Buenas tardes este Claudia pues efectivamente las comisiones tuvimos la oportunidad de revisar el expediente y comprobamos que cumple con todos los requisitos para la creación y concesión del cementerio particular por lo cual pues invito a mis compañeros a que nos apoyen con la creación de este cementerio nada más.

La secretaria General agradece la participación de la regidora Ericka Guadalupe García Ponce y en el mismo acto sede el uso de la voz al regidor Humberto Torres Medrano quien manifiesta:

Quiero agradecer a todas las comisiones que participaron en la revisión de este proyecto y a la vez pues darles a conocer que al término de la revisión si observamos la falta de un documento muy importante y en ese sentido se solicito y se cumplió con la entrega para complementar este proyecto ese documento es la protocolización de la resolución administrativa emitida por la Dirección de Obras Públicas, donde se especifican situaciones muy importantes y se autoriza principalmente la creación de este cementerio privado denominado valle San Vicente con ese dictamen y esa protocolización es importante dejar muy claro que se complementó el expediente y a la vez pues también comentar que es muy importante que contiene en el mismo documento la donación del quince por ciento de la lotificación para venta ubicado esta donación esta ubicando en una fracción denominada jardín de los olivos dentro del mismo panteón es muy importante señalar que el fraccionador está obligado a escriturar a favor del H. Ayuntamiento esta área de donación y también dejar muy claro que el incumplimiento de este punto podría dejar sin efecto esta aprobación, así que está completo el expediente para llegar a la aprobación y solamente se pasaría la cuestión de la escritura sobre la donación del quince por ciento yo creo que no hay ningún problema para someterlo a aprobación.

La secretaria General agradece la participación del Regidor Humberto Torres Medrano y manifiesta agotado el debate y sus participaciones se somete a votación, para tal efecto pregunto a los presentes los que estén por la afirmativa se sirvan levantar su mano en señal de aprobación del punto número ocho del orden del día.

Dando cuenta de 15 quince votos a favor por lo que representa una aprobación por **unanimidad**.

Continuando con el orden del día, en el noveno punto, doy cuenta del punto relativo a Correspondencia recibida y peticiones de la comunidad.

Dentro de correspondencia recibida, doy cuenta de oficio de fecha 04 de enero de 2022 signado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que a la letra dice:

Alcalde David armando medina Salazar, Presidente Municipal Constitucional de Ciudad Valles, S.L.P.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature that says "Victory".]*

Para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar comunico a ustedes, que el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en sesión extraordinaria celebrada a las 10:00 diez horas del día 04 de enero de 2022, tomó el siguiente acuerdo:

En uso de la facultad que le confieren los artículos 91 fracción V de la constitución política del estado y 14 fracción II de su ley orgánica previa observancia de las formalidades que para la elección del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, exigen los artículos 15 de la citada ley orgánica, 37 y 38 de su Reglamento Interior, llevó a cabo el procedimiento de elección que se refiere la penúltima disposición legal invocada, determinando relegir a la suscrita como para Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado para el ejercicio 2022.

Asimismo, les informo que de conformidad con el artículo 14 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la adscripción de Magistrados a las Salas de este tribunal quedó de la siguiente manera:

PRIMERA SALA  
MGDA LUZ MARÍA ENRIQUETA CABRERO ROMERO  
MGDO JESÚS MARÍA PONCE DE LEÓN MONTES  
MGDA ADRIANA MONTER GUERRERO

SEGUNDA SALA:  
MGDO. JUAN PAULO ALMAZÁN CUE  
MGDA MARÍA AMÉRICA ONOFRE DIAZ  
MGDA GRACIELA TREVIÑO RODRÍGUEZ

TERCER SALA  
MGDO JOSÉ ARMANDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ  
MGDA. SILVIA TORRES SÁNCHEZ  
MGDA ALMA DELIA GONZÁLEZ CENTENO

CUARTA SALA:  
MGDA REBECA ANASTACIA MEDINA GARCÍA  
MGDO ARMADO RAFAEL OVIEDO ÁBREGO  
MGDO. ALEJANDRO HERNANDEZ CASTILLO

QUINTA SALA  
MGDA MA. GUADALUPE OROZCO SANTIAGO  
MGDO. CARLOS ALEJANDRO ROBLEDO ZAPATA  
MGDA. MARÍA MANUELA GARCÍA CAZARES.

Lo que le comunico para los efectos administrativo y legales a que haya lugar.

Atentamente.  
MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ

Vicky



Dice: el segundo periodo vacacional del poder judicial del Estado inicia del lunes 19 de diciembre de 2021 al lunes 2 de enero de 2023, inclusive. -

En la misma tesitura. Los juzgados primero, tercero quinto y sexto familiar del primer distrito judicial, establecerán una guardia para los casos urgentes durante la semana del 19 al 25 de julio y del 19 al 26 de diciembre del año en curso y los juzgados segundo, cuarto y sexto familiar del 26 de julio al 02 de agosto, así como también del 27 de diciembre al 2 de agosto, así como también del 27 de diciembre al 2 de enero de 2023.

DEBE DECIR:

El segundo periodo vacacional del poder judicial del estado inicia del lunes 19 de diciembre de 2022 al lunes 2 de enero de 2023, inclusive

En la misma tesitura los Juzgados Primero, Tercero, Quinto y Sexto familiar del primer Distrito Judicial, establecerán una guardia para los casos urgentes durante la semana del 19 al 25 de julio y del 19 al 26 de diciembre del año en curso y los Juzgados Segundo, Cuarto y Sexto familiar del 26 de julio al 02 de agosto, así como también del 27 de diciembre al 02 de enero de 2023.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Firmando la MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ

Siguiendo con la sesión la Secretaria manifiesta en lo relativo a peticiones de la comunidad, doy cuenta de escrito signado por el Presidente y la Tesorera del patronato de bomberos en donde solicitan el apoyo mensual que se le ha venido otorgando por este municipio, el cual a la letra dice:

Estimado licenciado, sirva la presente para saludarlo y a la vez solicitarle el apoyo económico que nos otorga el organismo que tan dignamente usted representa, y así dar continuidad a la aportación mensual que año con año se le otorga a este H. Cuerpo de bomberos de Ciudad Valles.

Estas aportaciones que el H. Ayuntamiento de Ciudad Valles entrega a esta corporación mensualmente, son de gran utilidad para seguir cumpliendo con su misión la cual es dar el apoyo a la ciudadanía que así nos lo solicite como es: el combate de incendios de todo tipo, rescates de personas en accidentes automovilísticos, accidentes de autotranques con materiales peligrosos, limpieza de combustibles derramados en carretera, monitoreo de materiales inflames en el ambiente, rescate de personas ahogadas, fugas de gas, retiro de árboles caídos, captura de reptiles, rescate de animales domésticos entre otros. Por tal motivo le solicitamos tenga a bien, si es posible, exponer nuestra petición ante cabildo para seguir favorecidos en su administración con esta aportación.

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones prestadas a este escrito, quedamos de Usted Licenciado José de Jesús Rojas Villareal presidente, licenciada Nadia Isolda Zúñiga Gómez Tesorera.

*(Handwritten signatures and initials)*  
Vicky  
16



La secretaria hace del conocimiento al H. cabildo que para este efecto se envió oficio a la Tesorera del Municipio para saber la factibilidad del recurso en su caso hace referencia y contesta de la siguiente manera

Licenciada CLAUDIA ISABEL HUERTA ROBLEDO  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTE

Por este medio, y en atención a oficio 0066/SG/2022, me permito exponerle, que la solicitud llevada a cabo por servicios sociales de la Huasteca A.C., a través de los representantes del Patronato de Bomberos, rescate y salvamiento de Ciudad Valles, S.L.P., solicitando la continuidad de la aportación mensual, considerando que esta es de 20.000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N mensuales, **es viable**, por lo que , en caso de ser aprobado el apoyo en cuestión, será considerando dentro de la cuenta especifica ayudas sociales a instituciones privadas sin fines de lucro, dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 de este municipio.

De igual manera y en el momento oportuno, en el caso de ser aprobada dicha disposición y para efectos de poder llevar a cabo el comprometido devengo y pago de la misma, solicito un tanto original del extracto y/o acta de cabildo certificada correspondiente.

Sin más que agregar, agradezco de antemano sus atenciones.

ATENTAMENTE  
LA C. TESORERA MUNICIPAL MA. ANEL CORONADO AGUILAR

La secretaria General, manifiesta escuchada la propuesta pregunto a los integrantes de este H. Cabildo si es su deseo hacer uso de la voz, para presentar algún punto de vista, y en el acto sede el uso de la voz a la regidora Yessica Paola Infante Barrios quien manifiesta:

Buenas tarde Honorable Cabildo este nada más pues una vez más me dirijo a Ustedes con mucho respeto para solicitarles que consideren dar seguir brindando el apoyo a los bomberos en una anterior solicitud el año pasado externe el interés que tenía en presentar mi opinión para que ellos reciban este gran apoyo ellos nos ayudan ante diferentes adversidades en la ciudadanía sabemos que nuestra ciudad continuamente tenemos problemas de incendios principalmente se acercan las fechas donde se van a aumentar este tipo de incidentes y considero que podemos seguir ayudando a nuestro cuerpo de bomberos gracias.

La secretaria General sede el uso de la Voz al Regidor Jesús Guadalupe González Vargas quien manifiesta:

Considero muy importante seguir apoyando al H. cuerpo de bomberos de esta Ciudad por que desafortunadamente estamos en una aquí con las cañas seguido hay incendios ahora ya se viene una época critica de sequilla donde hay demasiados situaciones de

*(Handwritten signatures and initials)*  
Vicky  
17

riesgo verdad entonces es muy importante seguir apoyando a la cruz roja al H. Cuerpo de bomberos perdón.

Siguiendo con las participaciones la Secretaria sede el uso de la voz al Regidor Javier Cruz Salazar quien manifiesta solo para preguntar el pago seria a partir de enero comenzaremos el año fiscal seria a partir de este mes dar continuidad.

La secretaria responde así es de echo en su solicitud mencionan dar continuidad porque Ustedes sesiones anteriores tuvieron a bien autorizar los meses octubre, noviembre y diciembre contestando así el cuestionamiento del regidor Javier Cruz Salazar.

El regidor Javier Cruz Salazar manifiesta gracias ese era mi pregunta.

Continuando con la sesión sede el uso de la voz al Regidor Edgar Padrón Sánchez, quien manifiesta; solamente comentando considero importante seguir con la continuidad de la aportación mensualmente de \$20, 000.00 pesos ya que ellos prestan un apoyo a la ciudadanía que ha si lo solicite como es el combate de incendios, rescate de personas en accidentes automovilísticos y diversas situaciones más por lo tanto estoy a favor de que de aprobar esta solicitud ya que es una loable labor es cuanto licenciada.

La secretaria agradece la participación del Regidor Edgar Padrón Sánchez y sede el uso de la voz a la Regidora Norma Lidia Chávez García quien manifiesta:

Coincido con lo que dicen los compañeros ya que, dentro de aquí en Ciudad Valles, las inclemencias del tiempo de calor se suscitan periódicamente muchos incendios entonces si es primordial el servicio y el apoyo a los bomberos muchas gracias.

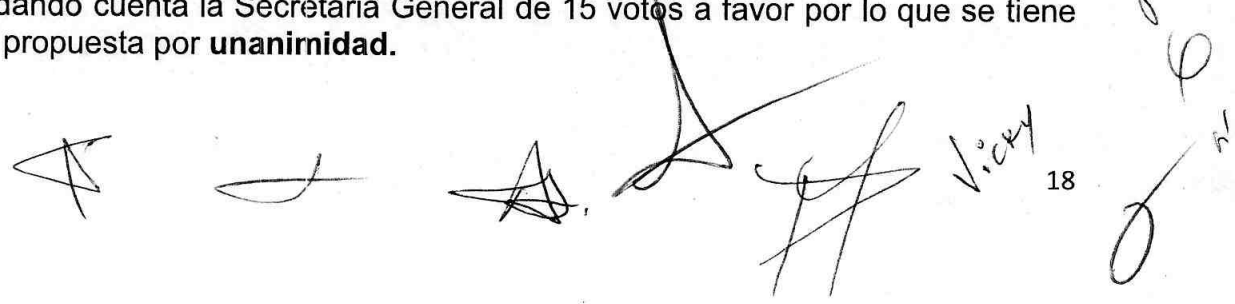
La secretaria concede el uso de la voz a la regidora Ma. Virginia Guerrero Coronado quien señala:

Lo que se había comentado sobre la suspensión del día de Santiago de los Valles, que no viene contemplado obviamente por que viene el veinticinco de agosto que es día de San Luis Rey no sé si se pueda adicionar aquí localmente o quitar el otro.

Por lo que la Secretaria General aclara a la regidora su cuestionamiento refiriendo ese es del punto anterior es únicamente una correspondencia emitida por la Presidente del Tribunal de los días de suspensión para que el municipio considere sus actividades administrativas.

La secretaria manifiesta agotado el punto se somete a votación dentro del punto número nueve dentro de la correspondencia recibida y peticiones de la comunidad relativo a la solicitud de apoyo mensual a los bomberos de esta ciudad la secretaria pregunta al H. Cabildo los que estén por la afirmativa de entregar la cantidad de \$20,000.00 pesos mensuales por concepto de ayuda social, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación dando cuenta la Secretaria General de 15 votos a favor por lo que se tiene aprobada la propuesta por **unanimidad**.

18  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
M. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
VALLES, S.L.P.

  
Vicky  
18

La secretaria manifiesta, continuando con la sesión en el punto numero 10 doy cuenta del punto relativo a análisis, discusión y en su caso aprobación del decreto mediante el cual se aprueba como medida obligatoria el uso de cubre bocas en el municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

Leyendo la exposición de motivos que se hizo llegar a todos los presentes.

Exposición de Motivos.

Tomando en consideración la situación geografía del municipio de Ciudad Valles y derivado de la demanda secundaria a COVID-19 se determina en establecer medidas preventivas con la finalidad de disminuir riesgo de contagio toda vez que nos ubicamos regionalmente en una zona en la que confluyen diferentes municipios de la huasteca norte del estado de San Luis Potosí.

Aunado a ello y tomando en cuenta que derivado de la infraestructura en términos de salud es sugerente tomar medidas que coadyuven a el bienestar de la población en términos de salud enfatizando en enfermedades respiratorias, de igual forma considerando la población que se estima en el municipio de ciudad valles de acuerdo con el último reporte de INEGI (179371 habitantes) consideramos el implementar las siguientes medidas con la finalidad de disminuir riesgo de contagio por covid.

Para un análisis correcto de esta enfermedad debemos estarnos a lo que ha definido la organización Mundial de la Salud por tratarse de una enfermedad relativamente nueva y a saber la ha definido como sigue:

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada >

Así también se han analizado las formas de propagarse siendo que el COVID-19, se propaga cuando una persona infectada exhala gotitas y partículas respiratorias muy pequeñas que contienen el virus. Estas gotitas y partículas respiratorias pueden ser inhaladas por otras personas o depositarse sobre sus ojos, nariz o boca. En algunas circunstancias, pueden contaminar las superficies que tocan. Quienes están a menos de 1.5 metros de distancia de una persona infectada tienen mayor probabilidad de infectarse.

Hay tres formas principales en las que se propaga el COVID-19:

Al inhalar estando cerca de una persona infectada que exhala pequeñas gotitas y partículas respiratorias que contienen el virus.

Al hacer que estas pequeñas gotitas y partículas respiratorias que contienen a virus su depositen sobre los ojos nariz o boca, especialmente a través de salpicaduras y aspersiones como las generadas al toser o estornudar.

Al tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas con el virus.

Ahora bien, la enfermedad lejos de ser controlada está mutando y ya se conocen otras variantes La más conocida en México es la variante ÓMICRON.

Precisamente la autoridad en salud del gobierno del estado mediante el oficio DG/00214/2022, de fecha 06 de enero de 2022; firmado por el DR. RAFAEL MOGUEL CARRILLO, DIRECTOR

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Victor' and the number '19'.



20

OPERATIVO DE LA COEPRIS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, determina que se sigan aplicando las medidas preventivas para tratar de contrarrestar la propagación del SARS-CoV-2.

Por lo que en atención a lo anterior resulta necesario establecer como medida obligatoria el uso de cubre bocas dentro del territorio de nuestro municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

La secretaria señala en este momento se sugiere por el Presidente Municipal David Armando Medina Salazar emitir un decreto de la siguiente manera:

Quedando el decreto como sigue:

1- El presente decreto es de orden público y de observancia general y el objeto es establecer la medida preventiva para evitar la propagación del SARS-CoV-2 en cualquiera de sus variantes, mediante el uso obligatorio de mascarilla o cubre bocas, así como sancionar el no uso de la misma por parte de la población.

2.- Se define para los fines de este decreto lo siguiente:

CUBREBOCAS O MASCARILLA. -Utensilio esencial para evitar la contaminación microbiológica emitida por la boca y la nariz

MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P. -Demarcación territorial compuesta por la zona urbana, colonias, ejidos y comunidades.

SANCIÓN. - Aplicación de las sanciones previstas en el Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

3.- El presente decreto es obligatorio para la población en general de ciudad Valles, S.L.P., sean estos residentes o personas que se encuentren de paso en este municipio.

4.- Para la sanción por el no uso del cubre bocas o mascarilla se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 286, 288, 289 y 290 del Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., por conducto del Juez Calificador.

5.- Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. para llevar acabo la publicación del presente decreto en el periódico oficial del Estado y darle la difusión debida en toda la demarcación territorial de Ciudad Valles San Luis Potosí mediante una campaña permanente.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.

SEGUNDO: El presente decreto tendrá una vigencia del 30 de septiembre de 2024 o antes si la autoridad de salud determina como controlada la propagación del SARS-CoV-2.

Dado en el recinto oficial de cabildo del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P, en sesión ordinaria número ocho celebrada el día 24 del mes de enero de 2022 a las horas en que se apruebe. Con fundamento en lo establecido en el artículo 6°, 13, 14, 18, del reglamento para el Gobierno Interior de Cabildo.

Firmaran entonces al calce los integrantes de este Honorable cabildo.

Handwritten signatures of the council members, including one labeled 'Vicky', and a vertical column of smaller signatures on the right margin.

La secretaria manifiesta esta es la propuesta del presente decreto y sede el uso de la voz a la Regidora Yessica Paola Infante Barrios quien manifiesta:

AYUNTAMIENTO  
H AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
DE VALLES S.L.P.

Este pues me gustaría comentar que me parece muy bueno este decreto que se presenta a beneficio de la ciudadanía ayudaría mucho a contribuir a erradicar que siga creciendo los casos de pacientes covid positivo creo que es un mensaje muy positivo a la ciudadanía el que se pretenda implementar esto y pues me gustaría externar que mi voto es a favor ojalá los compañeros compartamos esta misma este mismo interés de seguir contribuyendo a que no existan más casos de covid en la ciudad gracias.

La secretaria general agradece la participación de la regidora Yessica Paola Infante Barrios y sede el uso de la voz al regidor Julio Alejandro Guido Azuara quien manifiesta

Buenas tardes compañeros yo creo que esto es algo un precedente que va a dejar mucha importancia en esta pandemia hay que tomar en cuenta que el cubre bocas es el principal ahora sí que utensilios médico que se está ocupando para prevenir el covid es el principal exponente que va ser que evitemos que nos entre el virus más sin embargo hay que también este comentar que esto es darle a la ciudadanía de que con estas medidas podemos hacer que no llegue a colapsar como hemos estado en anteriores en hace un año dos años con esto vamos a beneficiar también al sector salud y sobre todo beneficiar a la salud de todo Vallense esta medida no significa que al ver un ciudadano que trae mal puesto el cubre bocas en ese momento se va a sancionar hay un este Juez calificador donde va a determinar y se va a invitar primordialmente a que se coloque bien el cubre bocas o que se lo pongan y comentarles que es una medida en cuestión de salud muy positiva para la salud de todo Vallense potosino en nuestra zona, es cuanto licenciada.

La secretaria general sede el uso de la voz al síndico Mariano Aguillon Montelongo quien manifiesta:

Muchas gracias licenciada comparto lo señalado por mis compañeros regidores en que es una medida para el bienestar de la población por lo tanto igualmente apoyo esta propuesta de decreto este nada más un punto licenciada en el caso de mi primer apellido digo por en caso de que sea aprobado este decreto será enviado para su aprobación para su publicación perdón el primer apellido está mal a ver si me apoyan en corregirlo par que en caso de que sea apruebe este decreto ya que de correcto muchas gracias es cuánto.

La secretaria agradece la participación del síndico municipal y le reitera que será corregido su apellido.

La secretaria sede el uso de la voz a la regidora Ma. Virginia Guerrero Coronado, quien manifiesta:

Bueno yo creo que es una muy buena idea este decreto por que ante la imposibilidad ya de quedarnos en casa este yo creo que es la mejor herramienta para prevenir es el cubre



bocas yo siempre en lo personal siempre estuve en desacuerdo de quedarnos en casa desde el inicio de la pandemia por que la economía se vio muy afectada hubiéramos hecho las medidas sanitarias para poder vivir ya con esta pandemia entonces apruebo definitivamente este decreto.



La secretaria General sede el uso de la voz a la regidora Norma Lidia Chávez García quien manifiesta:

Coincido totalmente con lo que los compañeros regidores acaban de mencionar es una medida protección para la ciudadanía si y sobretodo tener la cultura los ciudadanos de utilizar correctamente el cubre bocas entonces para salvaguardar sobre todo a los niños también a toda la gente adulta de tercera edad a todas las sociedad entera y bueno pues también yo creo que sabido que todos amamos a nuestros seres queridos a nuestras familias entonces es una buena medida que se va implantar y que yo apruebo estoy totalmente de acuerdo muchas gracias.

La secretaria General sede el uso de la voz a la Regidora Patricia Hurtado Barrera quien manifiesta:

Este independientemente del decreto que es muy acertado yo le hago un llamado a mis compañeros regidores y a la población en general a traer siempre con nosotros algunos cubre bocas extras y al encontrar personas que no lo tengan nosotros proporcionarles uno y así contribuimos al combate de este virus es cuánto.

La secretaria agradece la participación de la Regidora Patricia Hurtado Barrera y refiere agotado el punto se somete a votación para tal efecto solicito a quienes estén por la afirmativa de la aprobación del decreto mediante el cual se aprueba como medida obligatoria el uso del cubre bocas del municipio de Ciudad Valles San Luis Potosí, se sirvan en levantar la mano en señal de aprobación.

La secretaria General da cuenta de 15 votos a favor por lo que se tiene aprobada la propuesta por **unanimidad**.

Continuando con el orden del día en el punto numero 11 la secretaria da cuenta de la propuesta de celebrar contrato con Gobierno del Estado para adquirir en comodato el parque recreativo Tantocob

La celebración de este contrato se traduce en el beneficio de poder usar y disponer del parque Tantocob sus instalaciones y bienes en favor de las familias vallenses. En los términos de este se establece a la promotora del Estado como comodante y al H. Ayuntamiento de Ciudad Valles como comodatario.

Cabe hacer mención que este contrato se les envió para su estudio y análisis antes de celebrada esta sesión.

La celebración del presente convenio tiene por objeto que El H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, lleve a cabo la administración, operación y mantenimiento del Centro Cultural,

Handwritten signatures and the name 'Vicky' at the bottom of the page.

SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES

Deportivo y Cultural llamado "TANTOCOB", aceptando los lineamientos generales y la supervisión del Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga "Profr. Carlos Jonguitud Barrios", pero con autonomía técnica, operativa y de gestión; así mismo asigne dentro de sus posibilidades presupuestales, una partida suficiente para la operación Centro Cultural, Deportivo y Cultural "TANTOCOB"

Queda expresamente pactado que "La Comodataria", se obliga al cuidado, conservación y mantenimiento de la infraestructura con que actualmente cuenta **El Inmueble**, asimismo se obliga a destinar los recursos económicos necesarios para el correcto mantenimiento del mismo, incluyendo la dotación para esos efectos, de igual manera podrá dotar a **El Inmueble** de la infraestructura adicional necesaria para la operación del Centro Cultural, Deportivo y Cultural "TANTOCOB", con cargo a sus recursos, siempre y cuando obtenga previamente la autorización, permisos y licencias necesarios por parte de las autoridades correspondientes.

En este caso la duración de la relación jurídica de comodato entre las partes contratantes concluirá precisamente el día en que "La Comodataria" deje de operar el Centro Cultural, Deportivo y Cultural "TANTOCOB", que se encuentra en desarrollo y operación en ese predio, fecha que no podrá prorrogarse más allá del día 25 de septiembre de 2027

Dicho lo anterior, pregunto a los presentes si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

Muy bien, entonces, agotado el punto, pregunto a los que estén por la afirmativa se sirvan levantar su mano en señal de aprobación, muchas gracias. Doy cuenta de 15 votos a favor por lo que se aprueban por unanimidad la celebración de contrato de comodato entre el Gobierno del estado y el municipio de ciudad Valles.

Dentro del punto número doce del orden del día, relativo a asuntos generales, no se hizo llegar ninguna solicitud a esta secretaría para pasarlo aquí, pero pregunto a los presentes, en uso de la voz la regidora Yessica Paola Infante Barrios.

La regidora Yessica Paola Infante Barrios manifiesta; gracias licenciada claudia bueno me gustaría agregar en asunto generales, primeramente me gustaría externar el agradecimiento para el apoyo brindado a la comisión de ecología en días pasados, por parte de nuestra secretaria la licenciada Huerta, la sindico la licenciada Karina y el principal interés que muestra el licenciado David Medina, este como sabrán en días pasados hubo un evento muy desafortunado de múltiples asesinatos de animales en la ciudad en diferentes colonias, quiero agradecer el interés y el apoyo brindado y externar una atenta y respetuosa invitación al licenciado David Medina a seguir colaborando ante estos temas de violencia, contaminación que se presentan en la ciudad, este son muchas las dificultades con las que a veces se presenta el departamento, debido a que los ciudadanos están respondiendo muy bien al querer denunciar al querer formar parte de que ciudad Valles crezca que disminuyan los casos de contaminación, quema de basura, desperdicio del agua y maltrato animal sin embargo me gustaría externar una vez mas

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



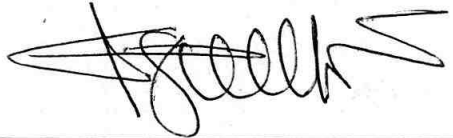
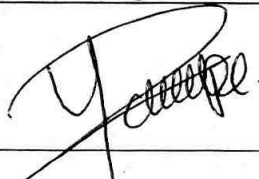
como lo dije al principio de este trienio ver si podemos sumar esfuerzos para encontrar la manera de que en algún punto pueda regresar la unidad que desafortunadamente se perdió en un choque de la pasada administración que andaba en su funciones la policía ecológica que fue aprobada desde el 11 de marzo de 2020, son muchas las necesidades que hay en la ciudadanía de que se escuchó de muy buen amanaera por parte de usted nuestra secretaria la petición que en su momento con anterioridad presente, sin embargo me gustaría volver a externar el interés de seguir trabajando en conjunto ya que los elementos están activos ya tienen sus uniformes la única limitante que se sigue presentando, para ellos poder atender las denuncias después del horario que atiende la comisión de ecología que es de 8 a 3 pues es que siguen careciendo de la unidad estos delitos ecológicos suceden las 24 horas del día cualquier día de la semana y los ciudadanos manifiestan, a veces ellos se frustran de que quieren denunciar pero pues ya son del horario que ya no pueden atenderse de manera inmediata la situación, lo hago con mucho respeto agradezco la atención brindada y se que confió en que seguramente seguirá existiendo este trabajo en conjunto.

En uso de la palabra la secretaria manifiesta; muy bien muchas gracias por su participación regidora Yessica Paola Infante Barrios se hará la anotación de su petición para dar respuesta en próximos días o en la siguiente sesión.

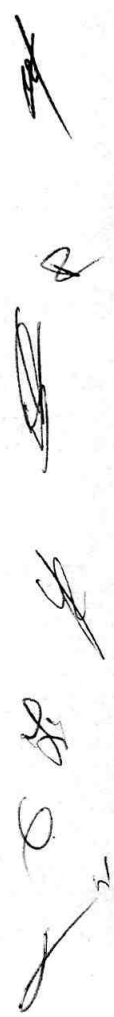
Agotado el orden del día cedo el uso de la voz al presidente municipal constitucional Lic. David Armando Medina Salazar, para que proceda a clausurar la sesión.

En uso de la voz el presidente manifiesta: En uso de la voz manifiesto que de no existir ningún otro asunto por tratar y una vez agotado el orden día, se da por terminada y se clausura la octava sesión ordinaria, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de enero de 2022; firmando al margen y al calce los que intervinieron en la misma.



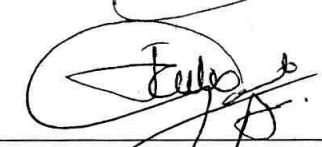






**INTEGRANTES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

<p><b>DAVID ARMANDO MEDINA SALAZAR</b> PRESIDENTE MUNICIPAL</p>	
<p><b>RUT MIREA PORTILLA SÁNCHEZ</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p><b>MARIANO AGUILLON MONTELONGO</b> SINDICO MUNICIPAL</p>	
<p><b>KARINA ELIZABETH RESÉNDIZ PÉREZ</b> SINDICO MUNICIPAL</p>	

 Vicky 24





<p><b>SANTIAGO NALES ORTA</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p><b>PATRICIA HURTADO BARRERA</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL.</p>	
<p><b>JULIO ALEJANDRO GUIDO AZUARA</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p><b>MA. VIRGINIA GUERRERO CORONADO</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	<p>Ma. Virginia Guerrero C.</p>
<p><b>EDGAR PADRÓN SÁNCHEZ</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p><b>YESSICA PAOLA INFANTE BARRIOS</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p><b>JAVIER CRUZ SALAZAR</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p><b>JESÚS GUADALUPE GONZÁLEZ VARGAS</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p><b>HUMBERTO TORRES MEDRANO</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	<p>Humberto Torres Medrano</p>
<p><b>ERICKA GUADALUPE GARCÍA PONCE</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	<p>Ericka Gr. G.P.</p>
<p><b>NORMA LIDIA CHÁVEZ GARCÍA</b> REGIDOR CONSTITUCIONAL</p>	
<p><b>CLAUDIA ISABEL HUERTA ROBLEDO.</b> SECRETARIA</p>	

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

La Suscrita **LIC. CLAUDIA ISABEL HUERTA ROBLEDO**, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., administración 2021-2024.-----

-----**C E R T I F I C A**-----

Que las presentes copias fotostáticas que constan de **(25) fojas útiles**, con texto únicamente en su anverso y concuerdan fielmente con su original, que obra en los archivos de este H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., consistente en el **ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO DE CIUDAD VALLES S.L.P. 2021-2024**, mismo que tuve a la vista y con el cual practiqué el cotejo correspondiente; en fe de lo anterior sello y firmo la presente certificación con fundamento en el Artículo 78 fracciones VII y XIX de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y fracción VI del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Cabildo Municipal.-----

-----  
Se extiende la presente certificación a los 28 días del mes de enero del año dos mil veintidós.-----

-----**DOY FE**-----

**LIC. CLAUDIA ISABEL HUERTA ROBLEDO**

